

San José, 10 de setiembre de 2009
DH-DAEC-745-2009

Máster
FERNANDO HERRERA ACOSTA
Regulador General
Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos
Su Despacho

Estimado señor:

Reciba un cordial saludo. El día de ayer la jueza Grace Loaiza Sánchez del Tribunal Contencioso Administrativo, rechazó la impugnación interpuesta por el Instituto Costarricense de Electricidad (ICE) el 28 de agosto pasado, sobre la resolución de la Autoridad Reguladora (ARESEP) No. RRG-10018-2009 del 20 de agosto de 2009, en la que se reducía la tarifa eléctrica para los abonados del país en un 7,2% en promedio.

Por otra parte, los medios de prensa informan que producto del atraso de 10 días que tuvo la resolución de la ARESEP, que debió entrar en vigencia el martes 1 de setiembre de 2009, el ICE recibió un "pago adicional" de ₡1.152 millones por parte de los abonados de todo el país. Asimismo, se indica que la jueza Loaiza Sánchez manifestó que la sentencia emitida no tendría efectos retroactivos.

Debido a esta circunstancia, se le solicita atentamente informar a esta Defensoría, cuál será el procedimiento o mecanismo que establecerá la Autoridad Reguladora para que el ICE reconozca oportunamente a los usuarios el "pago adicional" que recibió durante el período en que el Tribunal Contencioso mantuvo congelada la resolución RRG-10018-2009, como medida cautelar.

Esta solicitud se fundamenta en lo señalado por el artículo 20 de la Ley No. 7319, Ley de la Defensoría de los Habitantes de la República, y los artículos 44, 45 y 46 de su Reglamento (Decreto Ejecutivo No. 22266-J del 15 de julio de 1993). De igual forma se le solicita comunicar cualquier trámite, gestión o información adicional que se relacione con el presente asunto.

Los informes y documentos relacionados podrán ser enviados al apartado postal 686-1005 Barrio. México, al facsímil número 2248-2371; 2248-2527 o presentados en las oficinas centrales de la Defensoría, situadas en Barrio México, 450 metros Norte de la Torre Médica del Paseo Colón.

Cordialmente,

Daniel Soley Gutiérrez
Defensor de los Habitantes *ai*